LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LÍNEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Eventos Trasmisibles de Origen Zoonótico
NIVEL DE OPERACIÓN:	Kennedy, Fontibón, Bosa y Puente Aranda
MES / PERIODO VERIFICADO	1 de agosto al 30 de septiembre de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	17 de diciembre de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	**Carlos Andrés Guerrero Pacheco**

Se realiza la presenta lista de chequeo de alcance al seguimiento retrospectivo de fecha 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025, Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 4175-2024

Teniendo en cuenta el oficio SDS 2025-EE-127611 de 16 de diciembre 2025 asunto: *"… Respuesta Radicados SDS 2025ER59578 del 20/11/2025, radicado Subred SSO- 2025-350-041015-1 Informe de Gestión Ajustado 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025, Convenio Interadministrativo 4175- 2024…"* e informe de gestión ajustado, se define:

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER - ACCIÓN INTEGRADA E INTEGRAL: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
PRODUCTO: Establecimiento Vigilado y Controlado

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1013	**IVC a establecimientos médicos veterinarios**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8. 3. Acta de IVC diligenciada correctamente. 4. Formatos para aplicación de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciados. 5. Verificación SIIAS y aplicativo SIVIGILA D.C)	**X**		**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025. 2. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 3. Se encontraron actas correctamente diligenciadas, sin espacios en blanco ni tachones o enmendaduras. 4. No aplica, no se aplicaron medidas sanitarias de seguridad. 5. Se realizo verificación de conceptos desfavorables los cuales no presentaron hallazgos en aplicativo SIVIGILA D.C) se evidencio radicación en SIIAS.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		6. Anexos que se hayan diligenciado durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, periodo 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025*			6. Se evidencian anexos diligenciados de forma correcta sin inconsistencias
2393	**IVC a establecimientos que prestan servicios para animales**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8. 3. Acta de IVC diligenciada correctamente. 4. Formatos para aplicación de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciados. 5. Verificación SIIAS y aplicativo SIVIGILA D.C) 6. Anexos que se hayan diligenciado durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025*	**X**		**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025. 2. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 3. Se encontraron actas correctamente diligenciadas, sin espacios en blanco ni tachones o enmendaduras. 4. No aplica, no se aplicaron medidas sanitarias de seguridad. 5. Se realizo verificación de conceptos desfavorables los cuales no presentaron hallazgos en aplicativo SIVIGILA D.C) se evidencio radicación en SIIAS. 6. Se evidencian anexos diligenciados de forma correcta sin inconsistencias
2388	**IVC a establecimientos que prestan servicios de peluquería y/o SPA para animales**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8.			**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Acta de IVC diligenciada correctamente. 4. Formatos para aplicación de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciados. 5. Verificación SIIAS y aplicativo SIVIGILA D.C) ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*		**X**	2. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 3. Se encontraron actas correctamente diligenciadas, sin espacios en blanco ni tachones o enmendaduras. Sin embargo se evidencio ausencia de 1 soporte de la localidad Kennedy 4. No aplica, no se aplicaron medidas sanitarias de seguridad. 5. Se realizo verificación de conceptos desfavorables los cuales no presentaron hallazgos en aplicativo SIVIGILA D.C) se evidencio radicación en SIIAS.
2387	**IVC a Pet shop**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8. 3. Acta de IVC diligenciada correctamente. 4. Formatos para aplicación de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciados. 5. Verificación aplicativo SIVIGILA D.C) ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*	**X**		**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025. 2. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 3. Se encontraron actas correctamente diligenciadas, sin espacios en blanco ni tachones o enmendaduras. 4. No aplica, no se aplicaron medidas sanitarias de seguridad. 5. Se realizo verificación de conceptos desfavorables los cuales no presentaron hallazgos en aplicativo SIVIGILA D.C) se evidencio radicación en SIIAS.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1737	**Operativos**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8. 3. Formatos de operativos diligenciados correctamente 4. Formatos para aplicación de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciados. 5. Anexos que se hayan diligenciado durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*	**X**		**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025. 2. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 3. Se encontraron actas correctamente diligenciadas, sin espacios en blanco ni tachones o enmendaduras. 4. No aplica, no se aplicaron medidas sanitarias de seguridad. 5. Se realizo verificación de conceptos desfavorables los cuales no presentaron hallazgos en aplicativo SIVIGILA D.C) se evidencio radicación en SIIAS.

INTER-ACCIÓN INTEGRADA E INTEGRAL: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 171
PRODUCTO: Inspección en Viviendas

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2389	**Inspección sanitaria por tenencia de animales**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8.	**X**		**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025. 2. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Formato diligenciado correctamente. 4. Oficios de remisión caso a demás entidades en caso de ser necesario. 5. Base de datos en donde se relacionan visitas realizadas por presencia de animales de producción. 6. Verificación SIIAS. 7. La información de la ejecución de esta intervención, será ingresada al SIVIGILA D.C en el formato que se encuentra en la pestaña de *Eventos Transmisibles Zoonosis* ubicada al interior de la pestaña de *IVC*.. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*			3. El formato presentado fue diligenciado correctamente con recomendaciones y hallazgos de acuerdo con los lineamientos 4. No aplica no se remitieron oficios 5. No aplica, la visita realizada no es de animales de producción 6. No aplica 7. Se evidencia calidad del dato

INTER-ACCIÓN INTEGRADA E INTEGRAL: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO:167
PRODUCTO: Control Vectorial

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1102	Control de insectos plaga en exteriores	1. Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos/ Tecnólogo en Control Ambiental/ Tecnólogo en Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria/Tecnólogo en desarrollo ambiental/ Tecnólogo en Saneamiento Ambiental/ Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental con curso de aplicación seguro de plaguicidas no superior a dos (2) años. Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL y con curso de	**X**		**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		aplicación de plaguicidas no superior a dos (2) años. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8. 3. Formato de diagnóstico adecuadamente diligenciado EZ05. 4. Formato acta de seguimiento a control de vectores en exteriores EZ22. 5. Formato de seguimiento a la aplicación de plaguicidas EZ23. 6. Registro fotográfico en magnético de cada intervención realizada. 7. Relacionar mensualmente en el formato ***no_ parametrizados_etoz*** en la pestaña *Formato de reporte control vectorial,* la información que allí se solicita. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*			2. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 3. Se realizó la verificación de los formatos los cuales cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos de la intervención 4. Se realizó la verificación de los formatos los cuales cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos de la intervención 5. Se realizó la verificación de listados de asistencias, los cuales cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos de la intervención 6. Se realizó la verificación dl registro fotográfico, los cuales cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos de la intervención 7. Se realizó la verificación de los soportes magnéticos, los cuales cumplen de acuerdo a los lineamientos técnicos de la intervención

INTER-ACCIÓN INTEGRADA E INTEGRAL: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 172
PRODUCTO: Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1108	**Vacunación antirrábica canina y felina**	1. Perfiles vacunador Auxiliar en Clínica Veterinaria y Cuidado de Mascotas Auxiliar en veterinario, Técnico Auxiliar Clínica Veterinaria, Tecnólogo	**X**		**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		en salud ambiental y Seguridad Sanitaria, Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental, Tecnólogo en Saneamiento Ambiental con formación relacionada en zoonosis. 2. Planilla de vacunación diligenciada correctamente. 3. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8 4. Planilla con disponibilidad del vehículo para la actividad. 5. Fotografías y/o videos de divulgación a través de afiches para jornadas extramurales solicitadas por terceros **Coordinador de Vacunación / Líder Operativo:** ***<u>Actividad 1</u>*** **Solicitud a Nivel Central de biológico e insumos (carnet, afiches, etc) necesario para dar cumplimiento a la programación de animales a vacunar de acuerdo con los instrumentos establecidos y estandarizados, con el número de dosis requeridas por parte de la subred** 1. Envío oportuno a nivel central del formato normalizado por SDS "Solicitud, aprobación, y entrega de medicamentos, inmunobiológicos, dispositivos médicos, reactivos e insumos" vía correo electrónico a nivel central. **Recepción del biológico suministrado por Nivel Central en el Centro de Acopio de la SDS y traslado al centro de almacenamiento de vacuna de la subred dando cumplimiento a la normatividad vigente y la Guía de vacunación antirrábica canina y felina, teniendo en cuenta la responsabilidad que asume en el cuidado de estos bienes del Estado.**			octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025. 2. Se evidencian planillas correctamente diligenciadas sin inconsistencias **Coordinador de Vacunación / Líder Operativo:** Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo fecha 23 al 27 de octubre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		2. Formato "Recepción técnica de medicamentos, biológicos, dispositivos médicos e insumos" respectivamente firmado por los actores responsables del proceso de recepción y entrega de biológico (Almacén de medicamentos y vacunas de la SDS - Subred). 3. Formato "Verificación para vehículos transportadores de medicamentos, vacunas, biológicos, dispositivos médicos, reactivos e insumos" respectivamente firmado por los actores responsables del proceso de recepción y entrega de biológico (Almacén de medicamentos y vacuna de la SDS - Subred). 4. Formato interno establecido por la subred que soporte la verificación previa de las condiciones de aseo y procesos de limpieza y desinfección en donde se avala el uso del vehículo para el transporte del biológico por parte del líder de vacunación. **Gestión periódica para adquisición y control de los insumos y elementos logísticos necesarios para el funcionamiento de la actividad de vacunación suministrado por Nivel Central o por la misma subred donde se incluye elementos de protección personal (EPP), vehículo, carnet de vacunación, afiches, imanes, recipientes para disposición de residuos, etc.** 5. Acta y/o formato de solicitud y recepción de insumos establecidos por la subred, con la relación de los elementos solicitados y recepcionados. 6. Inventario mensual de los insumos con que se cuenta para la actividad, discriminado por tipo de elemento, características técnicas (marca, referencia, volumen, calibre, tamaño, etc.), cantidades existentes, así como fecha de ingreso y salida de insumos y cantidad para dar de baja. Para el caso de los carnés de vacunación			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		incluir además en el inventario la relación de los carnés dañados ***<u>Actividad 2</u>*** **Inducción realizada a técnicos y profesionales la cual debe garantizar la inducción práctica en las tres estrategias de vacunación (Jornada de vacunación, barrido casa a casa y punto fijo) que incluya todo lo relacionado con los conceptos de vacunación, red de frío, técnica de aplicación, efectos adversos, manejo de insumos y seguimiento a metas.** 7. Acta y listado de asistencia que incluya registro fotográfico de la actividad de inducción en campo en las tres estrategias de vacunación (jornada de vacunación, barrido casa a casa y punto fijo) 8. Presentación y material audiovisual utilizados durante el ejercicio. 9. Pretest y postest. ***<u>Actividad 3</u>*** **Elaborar el plan de inducción y reinducción para el personal técnico y profesional que adelante actividades de vacunación desde lo local.** 10. Documento Plan de inducción y reinducción establecido por la subred específico para el personal técnico y profesional que desarrolle actividades de vacunación antirrábica que incluya la ficha técnica, tiempos, temática, periodicidad, pre-test y pos-test, etc. **Diligenciamiento y actualización de las hojas del kárdex cada vez que se realice un ingreso y egreso de biológico al centro de almacenamiento de la subred.** 11. Kardex diligenciado de manera diaria en formato físico y digital. El soporte puede diligenciarse manualmente en el centro de almacenamiento y luego			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		debe ser digitado en formato Excel o el programa que defina la subred. **Arqueo mínimo una vez al mes: Procedimiento por el cual se verifica que el saldo de biológico almacenado es igual al registrado en el Kardex o formato de control de biológico**. 12. Formato de arqueo mensual definido por la subred: El soporte puede diligenciarse manualmente en el centro de almacenamiento y luego debe ser digitado en formato Excel o el programa que defina la subred. Deberá incluir como mínimo las siguientes variables: nombre de quien realiza el arqueo, fecha, tipo de biológico, presentación, lote, fecha de vencimiento, saldo físico, saldo de Kárdex y observaciones. En caso de presentarse diferencia entre el Kardex y el arqueo, se debe hacer la revisión correspondiente. **Control y registro actualizado de las dosis perdidas de biológico por diferentes causas (frasco abierto, dosificación, etc)** 13. Formato definido por la subred para el registro actualizado diario de las dosis perdidas de biológico en cada jornada en donde se especifique la causa de la misma (política de frasco abierto, dosificación, derrame, etc) con actualización en cada entrega de biológico al vacunador. DIARIO 14. Información a la SDS vía correo electrónico, la pérdida o robo de biológico o carnés. DIARIO **Mantener limitado el acceso de personal al biológico o a los equipos de refrigeración.** 15. Mecanismo de control a los equipos de la red de frío que limite el acceso de personal al biológico (a la apertura de los equipos de refrigeración o al área donde se permanezcan los mismos)			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Control de los equipos de la red de frío y validación del estado de limpieza y desinfección de elementos usados para el almacenamiento, transporte y distribución de los biológicos por parte del vacunador. 16. Formato de registro de lavado, limpieza y desinfección diaria de los elementos usados para el transporte y mantenimiento de la cadena de frío del biológico (termos, paquetes térmicos, equipos de refrigeración) con firma de responsable del proceso (vacunador) y supervisor (líder de vacunación). El formato definido por la subred, deberá incluir mínimo fecha, hora, productos usados, lugar donde se realiza el procedimiento, firma responsable y del supervisor. 17. Inventario de los elementos y equipos de la red - cadena de frío como termómetros, cajas térmicas, termos y paquetes fríos, cada 6 meses. ***Actividad 5*** **Cronograma y formato de entrega de insumos como EPP, toallas, alcohol, etc necesarios para adelantar la actividad a los vacunadores que incluya como mínimo fecha de entrega, insumo entregado y cantidad entregada**. 18. Cronograma de entrega de insumos necesarios para adelantar la actividad a los vacunadores que incluya como mínimo fecha de entrega, insumo y cantidad entregada. 19. Formato acta definido por la subred como soporte de entrega de insumos por parte del líder de vacunación al vacunador. **Realizar la entrega y recepción del biológico a los vacunadores en la cantidad suficiente y de acuerdo con la capacidad de almacenamiento de los termos antes de cada jornada en el centro de almacenamiento de la subred.**			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		20. Formato definido por la subred, de registro y control entrega y recepción de biológico a los vacunadores. El formato debe permitir llevar el control de las dosis entregadas a cada vacunador al inicio de cada jornada, así como la recepción de las dosis no administradas y viales retornadas al centro de almacenamiento de biológico de la subred. ***Actividad 6*** **Garantizar el monitoreo de temperatura de los equipos de la red de frío del programa, dos veces al día todos los días del año** 21. Hoja con el registro para el monitoreo de temperatura (max y min) de los equipos la red de frío para el almacenamiento del biológico en la mañana y en la tarde. **Verificar y garantizar las condiciones físicas, de mantenimiento preventivo y correctivo así como de funcionamiento de los equipos de la red de frío para el almacenamiento del biológico de la subred.** 22. Formato definido por la subred que soporte la verificación diaria de las condiciones físicas y de funcionamiento de los equipos de almacenamiento y las acciones realizadas frente al incumplimiento de alguna. 23. Envío de solicitud para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red de frío ubicados en el centro de almacenamiento de la subred al área encargada. 24. Soporte de desarrollo de mantenimiento preventivo y correctivo realizados a los equipos de la red de frío del programa de acuerdo a la periodicidad definida de acuerdo a la ficha técnica del equipo. ***Actividad 7***			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Análisis de indicadores de seguimiento al reporte de vacunación antirrábica canina y felina por el sector privado 25. Diligenciamiento completo mensual de la matriz de indicadores de seguimiento, compartida por Nivel Central vía Drive 26. Bases de datos (establecimientos únicos y reporte de vacunación por privados) revisadas y depuradas de las cuales se obtienen los datos para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento a indicadores, las cuales deben contener: -Listado de establecimientos que no reportaron por localidad -Listado de establecimientos sin reporte oportuno por localidad -Listado de establecimientos sin calidad en el reporte por localidad **Asistencia técnica a los establecimientos médicos veterinario sobre el cumplimiento, calidad y oportunidad en el reporte de vacunación antirrábica a la SDS** 27. Acta de asistencia técnica a los establecimientos medico veterinarios priorizados y asignados desde la SDS. 28. Diligenciamiento mensual del archivo compartido por SDS Vía Drive CRONOGRAMA AT ESTABLECIMIENTOS MV REP VAC_ZOONOSIS_2024_Subredes. 29. Cargue de las actas de las asistencias técnicas y bases depuradas durante el mes en la carpeta compartida vía One Drive por SDS "Asistencias técnicas Vacunación y Zoonosis Subredes 2024" **Informar a los líderes y profesionales operativos de la línea ETOZ, los casos en donde se evidencie incumplimiento en el reporte de la vacunación antirrábica por parte de los establecimientos médico-**			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		veterinarios de jurisdicción de la Subred a cargo sujetos de IVC en el mes. 30. Correo electrónico enviado a los profesionales o líder operativo de la línea de ETOZ con la información frente al cumplimiento del reporte de vacunación antirrábica al SIVIGILA D.C (si o no, oportunidad y calidad) de los establecimientos priorizados para realizar IVC durante el mes. ***Actividad 9*** **Seguimiento al avance de la cobertura de vacunación mensual por localidad y subred.** 31. Formato definido por la subred y diligenciado de manera mensual para el control y seguimiento a la cobertura de vacunación por localidad. **Realizar control a las actividades asignadas a los vacunadores para el seguimiento al cumplimiento de animales programados por localidad en el mes.** 32. Formato diligenciado y definido por la subred, de registro del seguimiento a la meta asignada a cada vacunador según localidad en el mes. **Programación de las actividades de vacunación de acuerdo a la estrategia a desarrollar en la semana.** 33. Cronograma semanal de las actividades de vacunación programadas, diligenciado a más tardar el día domingo previo al inicio de la semana y compartido por Nivel Central vía drive denominado Cronograma de programación de actividades de vacunación semanal que incluye lugar, hora, fecha, estrategia y vacunador responsable de la actividad. **Identificación y priorización de los sectores de cada localidad en donde se deben realizar las actividades de vacunación, definiendo la estrategia usar en cada caso conforme a las condiciones del área a intervenir.**			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		34. Formato o instrumento diligenciado y definido por la subred, para el control y registro de las zonas y/o áreas intervenidas. ***Actividad 11*** **Recepción y gestión de solicitudes sectoriales e intersectoriales para el desarrollo de jornadas de vacunación extramurales** 35. Formato o instrumento definido, diligenciado y actualizado por la subred para el registro, control y seguimiento de la ejecución de jornadas de vacunación extramurales solicitadas por diferentes actores, el cual deberá incluir el nombre de la persona, institución o entidad solicitante. ***Actividad 12*** **Asistencia a las reuniones de línea y/o espacios programadas o requeridos desde el nivel central, así como a las asistencias técnicas convocadas.** 36. Acta y listado de asistencia ***Actividad 13*** **Seguimiento a los Posibles Eventos Adversos asociados a la vacunación antirrábica que sean remitidos por SDS o recibidos por cualquier vía a la subred.** 37. Envío a SDS del Informe de los casos con reacción adversa presentadas, según formato remitido desde el nivel central indicando (especie afectada, edad del animal, punto de vacunación, vacunador que administra la vacuna, condiciones de cadena de frío al momento del evento, y atención prestada) 38. Formato EZ-18 y forma ICA 3-850 enviados vía correo electrónico a SDS			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		(vacunarabiaanimal@saludcapital.gov.co) 39. Diligenciamiento de la Matriz "ESAVI_Eventos posvacunales_2023_2024_Subredes" compartido vía drive por Nivel Central **Seguimiento a los caninos y felinos vacunados cuyos propietarios refieren haber presentado efectos o reacciones pos-vacunales asociados a la administración del biológico por parte de la subred, que sean remitidos por SDS o recibidos por cualquier vía a la subred.** 40. Diligenciamiento de la Matriz "ESAVI_Eventos posvacunales_ 2023_2024_Subredes" compartido vía drive por Nivel Central de los casos que reportaron efectos o síntomas posvacunales en el que se incluye el seguimiento realizado por parte del líder ***Actividad 14*** **Estrategia o mecanismo de divulgación definida por la subred de las actividades y estrategias de vacunación (puntos fijos de vacunación así como las jornadas extramurales y barridos): publicidad en redes sociales y/o publicación en la página de la subred, canales de WhatsApp, asistencia a espacios comunitarios, etc.** 41. Soporte de divulgación de acuerdo al mecanismo definido por la subred. ***Actividad 15*** **Consolidar la información mensual de la actividad de vacunación antirrábica canina y felina y reportar a la SDS en los formatos definidos.** 42. Diligenciamiento en Módulo SIVIGILA D.C "Reporte de animales vacunados" durante los tres (3) primeros días hábiles del mes, conforme a lo			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		descrito en el Documento Técnico de la línea ETOZ. 43. Envío vía correo electrónico a vacunarabiaanimal@saludcapital.gov .co el formato SV1 Reporte de animales vacunados" durante los tres (3) primeros días hábiles del mes **Información a la SDS en caso de incumplimiento o dificultad en el desarrollo de las actividades programadas.** 44. Correo electrónico enviado a la SDS donde se informe en los casos en los que no se pueda dar apertura del punto fijo de vacunación por razones como incapacidad del vacunador, no disponibilidad del biológico, situaciones de orden público, cierre temporal del punto fijo en donde se deberá instalar un letrero informando de la situación a los usuarios. ***Actividad 15*** **Seguimiento presencial mensual a las 3 estrategias de vacunación de la siguiente manera:** **- Puntos fijos de vacunación: Seguimiento presencial al 100% de los puntos fijos instalados y en funcionamiento durante el mes.** **-Jornadas extramurales: Seguimiento presencial a mínimo 8 jornadas extramurales al mes.** **-Barridos casa a casa: Seguimiento presencial a 8 barridos casa a casa con punto de inicio diferente.** **- Seguimiento telefónico a mínimo dos animales inmunizados por cada técnico al mes.** 45. Formato de seguimiento a la actividad de vacunación en campo definido por la subred. ***Actividad 16*** **Documento consolidado de análisis por localidad de coberturas de vacunación, seguimiento al reporte, enfermedades**			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		zoonóticas, entre otros, según el plan de trabajo establecido desde nivel central para cada subred. 46. Documento enviado y aprobado por la SDS de acuerdo a las fechas y estructura establecida en el Plan de Trabajo para el mes. **Informe según periodo de vigencia de las Actividades de Vacunación antirrábica canina y felina** 47. Informe de vigencia de la actividad de Vacunación antirrábica canina y felina aprobado por la referencia técnica de la SDS en cumplimiento a la estructura enviada. (verifica correo de aprobación por parte del referente SDS) ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea y Matriz de Productos Líder de Vacunación 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025*			
2395	**Seguimiento al animal agresor**	1. Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. 2. Disponibilidad de insumos de conformidad a lo descrito el Anexo 8. 3. Formato EZ_15 diligenciado correctamente ***4.*** Los seguimientos deben ser presencial, sin embargo, se establecen en la ficha técnica causales de seguimiento virtual. 5. Soportes de seguimiento virtual del animal como son fotos y videos del animal. De los seguimientos virtuales	**X**		**1 de agosto al 30 de septiembre de 2025** 1. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025. 2. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025 3. En la intervención Seguimiento al Animal Agresor se evidenciaron actas correctamente diligenciadas 4. Se evidencian justificaciones puntuales de los casos en los que se deben realizar actividades de forma virtual. 5. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		que sean realizados, los líderes deberán hacer un seguimiento del 80% por temas de verificación de calidad. 6. Se deberá realizar una reunión de seguimiento mensual a la que asistan los veterinarios que adelantan el seguimiento al animal agresor y los veterinarios responsables del seguimiento epidemiológico del evento, para análisis del comportamiento de los seguimientos y generación de planes de mejoramiento conforme a las dificultades evidenciadas. 7. En aquellos casos en que en el acta EZ_15 se marque la opción “SI” en el numeral 6.4, se deberá contar con soporte que demuestre que en efecto se canalizó al lider de vacunación el caso para programar la vacunación del animal observado. La canalización podrá realizarse a comienzo de cada mes entregando todos los casos que cumplen con este criterio del mes anterior o se podrá ir realizando periódicamente durante el mes en curso. El soporte de esta actividad podrá ser un acta de reunión, correo electrónico o cualquier otro medio que tenga la subred en donde se pueda evidenciar la socialización de esta información y el seguimiento a estos casos por parte de ambos lideres. ***Nota:*** *las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentran descrita en la ficha técnica de la línea, 03 de Diciembre del 2024 al 23 de Julio 2025 .*			octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025. 6. Dicha información de este ítem se encuentra en el acta del seguimiento retrospectivo de 31 de octubre al 05 de noviembre 2025, del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre 2025

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	KENNEDY	201591	3/09/2025	EZ02C008520	829457	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	KENNEDY	201573	3/09/2025	EZ02C008607	700699	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	KENNEDY	201571	3/09/2025	EZ02C008303	705216	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	KENNEDY	202235	10/09/2025	EZ02C008646	713032	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	KENNEDY	202233	10/09/2025	EZ02C008605	497624	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	KENNEDY	201587	3/09/2025	EZ02C008517	740869	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	KENNEDY	201582	3/09/2025	EZ02C008592	728220	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	KENNEDY	201576	3/09/2025	EZ02C008615	705269	Ninguna
ago-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	FONTIBÓN	202232	10/09/2025	EZ02C008573	537261	Ninguna
ago-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	PUENTE ARANDA	201578	3/09/2025	EZ02C008539	738085	Ninguna
ago-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	PUENTE ARANDA	201580	3/09/2025	EZ02C008542	810058	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	FONTIBÓN	202234	10/09/2025	EZ02C008641	714960	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	FONTIBÓN	201574	3/09/2025	EZ02C008300	827369	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	FONTIBÓN	201584	3/09/2025	EZ02C008577	752175	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	FONTIBÓN	201585	3/09/2025	EZ02C008576	737771	Ninguna
ago-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	FONTIBÓN	201586	3/09/2025	EZ02C008585	822150	Ninguna
ago-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	KENNEDY	201575	3/09/2025	EZ02C008609	703581	Ninguna

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
ago-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	KENNEDY	201570	3/09/2025	EZ02C008606	611091	Ninguna
ago-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	KENNEDY	201572	3/09/2025	EZ02C008304	693962	Ninguna
ago-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	KENNEDY	201583	3/09/2025	EZ02C008595	727965	Ninguna
ago-25	1013	IVC A ESTABLECIMIENTOS MÉDICO VETERINARIOS	KENNEDY	201581	3/09/2025	EZ01C005635	427020	Ninguna
ago-25	1013	IVC A ESTABLECIMIENTOS MÉDICO VETERINARIOS	KENNEDY	201567	3/09/2025	EZ01C005617	596341	Ninguna
sep-25	2388	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE PELUQUERIA Y/O SPA PARA ANIMALES	PUENTE ARANDA	203938	6/10/2025	EZ02C008672	720517	Ninguna
sep-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	PUENTE ARANDA	203005	45923	EZ02C008631	332819	Ninguna
sep-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	PUENTE ARANDA	203004	45923	EZ02C008630	695555	Ninguna
sep-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	BOSA	202995	45923	EZ02C008620	635702	Ninguna
sep-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	BOSA	203008	45923	EZ02C008636	681630	Ninguna
sep-25	2393	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ANIMALES	BOSA	202997	45923	EZ02C008621	739719	Ninguna

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Laura Pastora Ruiz	Líder ETOZ Subred Suroccidente	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E
2	Carlos Andrés Guerrero Pacheco	Profesional Equipo de Apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
3	Marsela Buitrago Téllez	Profesional equipo apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.